Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 290 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Guerrero Rey, Miguel Angel Martín Escribano, Javier Arroba Galán y Javier Bermejo Palomo contra la empresa Aridos y Excavaciones Arixtrans, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos 320 de 2009 de este Juzgado frente al común deudor Aridos y Excavaciones Arixtrans, S.L., quedando fijado el principal en la cantidad de 31.787,52 euros, más otros 6.357,50 euros.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

El Magistado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aridos y Excavaciones Arixtrans, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 11792